

**Programando gente 180 - Programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación
Seccional Armenia (Quindío) 2016**

Verónica Prada Valencia



**Universidad Autónoma de Bucaramanga
Facultad de Ciencias de la Salud
Programa de Psicología
Armenia, Quindío
Noviembre, 2016**

**Programando gente 180 - Programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación
Seccional Armenia (Quindío) 2016**

**Verónica Prada Valencia
U000082145**

**Ángela Milena Bravo Arcos
Docente Asesora**



**Universidad Autónoma de Bucaramanga
Facultad de Ciencias de la Salud
Programa de Psicología
Armenia, Quindío
Noviembre, 2016**

Tabla de contenido

Justificación	8
Descripción del área problemática.....	9
Descripción de la institución.....	12
Diagnostico de la institución.....	14
Revisión de antecedentes	16
Objetivos.....	20
Objetivo general	20
Objetivos específicos.....	20
Marco de referencia	21
Marco contextual.....	21
Marco conceptual	23
Marco teórico	26
Ámbito de la psicología social	26
Propuesta metodológica.....	33
Matriz POA	34
Desarrollo de Actividades realizadas	34
Evaluación de impacto.....	36
Conclusiones.....	40
Recomendaciones	41

Referencias bibliográficas.....	42
Bibliografía	50

Lista de apéndices

- Apéndice A1 - Estadísticas sobre delitos
- Apéndice A2 - Delitos Sexuales
- Apéndice A3 - Violencia Intrafamiliar
- Apéndice A4 - Porte, Tráfico y Fabricación de estupefacientes
- Apéndice A5 - Diagrama de árbol
- Apéndice B - Matriz POA
- Apéndice C - Matriz de ejercicio de costeo
- Apéndice D - Resultados - Evaluación de Impacto
- Apéndice E1- Taller Violencia intrafamiliar y abusos sexual
- Apéndice E2 - Taller Resolución de conflictos I
- Apéndice E3 - Taller Resolución de conflictos II
- Apéndice E4 - Taller Autoestima
- Apéndice E5 - Taller Consumo de sustancias psicoactivas
- Apéndice E6 - Taller Pautas de Crianza
- Apéndice E7 - Taller Proyecto de vida
- Apéndice E8- Taller Trata de personas
- Apéndice E9 - Taller Familias
- Apéndice F - Informe de efectividad
- Apéndice G1 - Encuesta para estudiantes
- Apéndice G2 - Encuesta para padres
- Apéndice G3 -Encuesta para docentes

Lista de Anexos

Anexo 1 - Video

El presente proyecto de pasantía social comunitaria, tuvo como fin, promover condiciones de vida saludables por medio del empowmerment, en las poblaciones bajo las que actúa el programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación Seccional Armenia, Quindío.

La iniciativa de dicho proyecto se propició a partir de unas problemáticas visualizadas desde lo más global a lo más particular, lo cual se explica detalladamente en la descripción de la problemática objetivo de intervención, en este sentido, se puntualizan cada uno de los problemas bajo los que actúa el programa Futuro Colombia, a saber; violencia intrafamiliar y abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas (CSPA), trata de personas y delitos contra el medio ambiente, los cuales se describen con cifras estadísticas, ya que se categorizan como los delitos de mayor impacto que generan malestar en la comunidad y en los grupos sociales en general.

Seguidamente, se realiza una descripción del sitio donde se llevó a cabo la ejecución del proyecto, en este sentido, se detallan las líneas estratégicas de intervención del programa Futuro Colombia, sus objetivos, las temáticas que se manejan y a que población va dirigido.

Posterior a ello, se expone el diagnóstico situacional, el cual se identificó por medio de una revisión estadística de los delitos más denunciados en el departamento del Quindío y las entrevistas realizadas a funcionarios del CTI, determinando así, las temáticas más abordadas por el programa durante el año 2015. Aunado a lo anterior, se realiza una revisión de antecedentes de diferentes entidades que han trabajado dichas problemáticas, allí se exponen aportes conceptuales, los cuales enriquecieron y justificaron la necesidad de llevar a cabo la ejecución del proyecto.

Seguidamente, se puntualizan los objetivos generales y específicos, que surgieron a partir del diagnóstico encontrado, sin embargo, es necesario aclarar que, aunque se hallaron unos delitos de mayor impacto sobre los que se debe intervenir con mayor fuerza, se trabajó de igual forma con

todas las temáticas que maneja el programa Futuro Colombia, por lo tanto, los objetivos se determinaron a partir del diagnóstico y de los ejes temáticos ya establecidos.

Siguiendo con la línea base ya mencionada, se incluye además un marco de referencia, el cual de despliega de la siguiente manera: se realiza una revisión de leyes que amparan el desarrollo del proyecto, en este sentido se exponen dichas leyes que sustentan la intervención en los diversos temas del PFC. De igual modo, para tener un mayor abordaje de las problemáticas que se intervinieron, se conceptualizan cada una de las temáticas del programa, a saber, violencia intrafamiliar, abuso sexual, trata de personas, consumo de sustancias psicoactivas, pautas de crianza, proyecto de vida y resolución de conflictos.

De igual modo, se define el ámbito de la psicología social en el que se apoyó el proyecto, en este sentido, se especifica la psicología social de la educación, como el énfasis que tiene mayor fuerza y que direcciona las intervenciones dadas por el programa.

Así mismo, se explica el enfoque bajo el cual se desarrolló el proyecto de pasantía social, este modelo se visualiza desde una acción preventiva, proactiva y positiva, denominada el empowerment, el cual intenta buscar y movilizar aspectos positivos que, potenciadas por el propio sistema o grupo social, permiten mejorar su calidad de vida y bienestar.

Seguidamente, se expone la propuesta metodológica, en la cual explica detalladamente la manera en que se llevaron a cabo las actividades, es decir, que tipo de población, número de talleres, entre otros, lo anterior se sustenta con la Matriz POA, en la cual se exponen los objetivos actividades, resultados, cronograma e indicadores. Aunado a ello, se realiza una descripción del desarrollo de las actividades realizadas y la evaluación de impacto. Finalmente se realizan las conclusiones y recomendaciones del proyecto.

Justificación

Teniendo en cuenta la descripción del problema ya mencionada, se pretendió por medio de esta estrategia modificar conductas, fortalecer habilidades, sensibilizar y empoderar a la comunidad y a los grupos sociales para mejorar su calidad de vida y su bienestar.

La psicología social comunitaria, es entonces el campo que mejor puede adaptarse para trabajar en comunidades y grupos sociales, ya que permite el desarrollo de la participación comunitaria, movilizand o a los grupos para el enfrentamiento y la solución de problemas que allí se vivencian.

Es así, que, dentro del campo de la psicología social comunitaria, se hizo necesario implementar el modelo del empowerment, siendo este un enfoque que conlleva a los sujetos a la aceptación y asunción de ciertos valores, que expresan metas, objetivos y estrategias para la creación de cambios sociales. La delincuencia, la drogadicción, la mendicidad o los embarazos en la adolescencia no son el resultado o el producto de patologías o desviaciones individuales, sino que se entienden como un problema social que se origina y mantiene por una distribución desigual de los recursos, sean éstos materiales, sociales o psicológicos (Musitu et al, 2004).

Por lo general, las intervenciones a nivel preventivo sobre dichas problemáticas, tienen como base factores negativos de los sujetos y sobre los cuales se interviene, sin embargo, la propuesta y la pertinencia de este proyecto, se direccionó en buscar y movilizar aspectos positivos y fuerzas de las comunidades que, potenciadas por el propio grupo o sistema social, pueden llegar a mejorar su calidad de vida y bienestar, por lo tanto al intervenir desde el fortalecimiento de los aspectos positivos de la comunidad o grupo social, existe la probabilidad de fomentar un cambio e impacto social.

Como lo menciona Musitu et al, (2004), una comunidad es fortalecida cuando sus miembros tienen las aptitudes, la motivación y los recursos suficientes para realizar acciones que mejoran la vida de la comunidad, convirtiéndose en una comunidad competente, cuando identifica eficazmente sus necesidades, y tiene la capacidad de desarrollar estrategias adecuadas para la resolución de sus problemas, y cuando hace esfuerzos por mejorar la comunidad, proporcionando oportunidades para la participación ciudadana, dotándose de la capacidad de acción ante situaciones que considera injustas o ilegítimas.

Por lo tanto, al trabajar desde el enfoque del empowerment, las comunidades o grupos sociales tienen la oportunidad de adquirir dominio y control sobre sus vidas y de las problemáticas sociales que los aquejan

Dicho lo anterior, se reitera la necesidad de aumentar la presencia de programas que contribuyan al mejoramiento de la vida en sociedad, puesto que, a la comunidad, según las estadísticas ya mencionadas, se le dificulta identificar sus propias necesidades al igual que el desarrollo de estrategias para la resolución de problemas, observándose la falta de fortalecimiento y empoderamiento, que, en buena medida, la psicología social comunitaria podría aportar.

Descripción del área problemática

El programa Futuro Colombia se diseñó con el fin de prestar un servicio a la comunidad en general, donde continuamente se visualizan diversos fenómenos sociales que perjudican a los ciudadanos, dichos fenómenos sociales bajo los que actúa el programa, tienen que ver con actividades que infringen y rompen las normas de la sociedad reflejando acciones que, directa o indirectamente afectan en entorno y a las personas.

Con respecto a la problemática que interviene el programa Futuro Colombia, se encuentran diferentes hechos delictivos como lo son; delitos sexuales en todas sus modalidades, violencia intrafamiliar en todas sus modalidades, porte, tráfico o fabricación de estupefacientes (Incluido el CSPA), delitos informáticos y delitos contra el medio ambiente, los cuales se identificaron como los delitos de mayor impacto en el departamento del Quindío (Sección de Análisis Criminal, Subdirección de Policía Judicial Quindío 2015). Teniendo en cuenta lo anterior, se detallaron de manera global los delitos ya mencionados y posteriormente se analizaron como fluctúan a nivel del departamento del Quindío.

Según el último informe del Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses, (2015), se encontró que durante ese año se practicaron en Colombia 10.402 dictámenes por violencia contra niños, niñas y adolescentes, siendo la adolescencia (12 a 17 años) el grupo de edad con mayor porcentaje de casos tanto en hombres como en mujeres. En cuanto al tipo de violencia intrafamiliar en Colombia, la proporción de casos violencia hacia niños, niñas y adolescentes está en tercer lugar (13,7%), después de la violencia de pareja (64,33%) y por otros familiares (20,11%). Al igual que el resto de las violencias intrafamiliares, la mujer es la víctima más frecuente

Asimismo, se registraron 21.115 exámenes medico legales por presunto delito sexual en Colombia, con aumento de 376 casos en relación con el año 2013 (1,81%). Se registró una tasa de 44,30 casos por cada 100.000 habitantes, donde la mujer sigue siendo la más victimizada, con el 85,09% de los casos (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2015).

Por otro lado, se concluyó que las capturas realizadas por la Policía Nacional por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes durante los últimos cinco años se incrementaron progresivamente hasta llegar a duplicarse, el 96% de las capturas se realizaron en flagrancia,

mientras el 4% por orden judicial. En cuanto a la ubicación de las capturas el 94% se realizaron en el perímetro urbano, mientras que el 6% en el perímetro rural (Pérez, 2013).

En lo que se refiere al medio ambiente y la trata de personas, hay cifras estadísticas muy exactas dadas por informes de la Policía Nacional, así, los delitos contra el medio ambiente durante el año 2013, tuvieron un impacto significativo, ya que fueron reportados 4.985 delitos, mientras que en el delito de trata de personas solo se registraron 22 casos a nivel nacional (Policía Nacional, 2013).

Lo expuesto hasta aquí, hace referencia al impacto de los delitos a nivel nacional que maneja el programa Fututo Colombia, sin embargo, es necesario analizar cómo se encuentra el panorama en el departamento del Quindío, por lo cual se recurrió a cifras estadísticas proporcionadas por la Sección de Análisis Criminal (SAC) durante todo el año 2015, donde se encontró lo siguiente:

El delito de mayor fluctuación en el en todo el departamento del Quindío es el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes con un total de 1949 casos reportados, seguido de la violencia intrafamiliar con 511 casos y en un tercer lugar, los delitos sexuales con 424 casos, los últimos lugares los ocupan los delitos contra el medio ambiente con 14 casos y finalmente los delitos informáticos con 37 casos, no hubo ningún reporte de trata de personas durante el año 2015.

Como se observó anteriormente, las cifras de todos estos delitos son considerablemente altos a nivel nacional y a nivel departamental, en algunos análisis las cifras van incrementando a medida que transcurren los años, es decir, que la delincuencia en el país colombiano y en el departamento del Quindío ha sido difícil de mitigar, según lo muestran los informes.

Como se afirmó anteriormente, la delincuencia ha sido un problema social que ha persistido desde hace muchos años y su manejo ha sido bastante complejo, sin embargo, diversos autores

de la psicología social comunitaria, han dado una luz para entender el porqué de estas actuaciones y de esta manera intervenir, por ejemplo, desde el enfoque del empowerment, se plantea que estos comportamientos se deben a una repartición desigual de recursos políticos, económicos, psicológicos, etc., dentro de la comunidad, por lo tanto se hace necesario implementar programas preventivos para abordar dichas problemáticas.

Es así, que el programa Futuro Colombia se acerca a las comunidades, sobre todo a centros educativos de carácter público, donde se realizan talleres, sensibilizaciones, conversatorios, foros, campañas masivas, servicio social de jóvenes en culminación de estudios secundarios, semilleros y alianzas interinstitucionales como plan de acción preventivo desde la psicología social comunitaria, frente a los delitos ya mencionados (Fiscalía General de la Nación, 2015).

Descripción de la institución

El programa de prevención del delito Futuro Colombia fue creado en la Fiscalía General de la Nación en el año de 1993 como propuesta de servicio a la comunidad en general. Con ocasión del proceso de modernización de la entidad, el programa ajustó sus objetivos y líneas de acción para adelantar abordajes de prevención en espacios sociales, comunitarios e individuales en aras de aportar en la resolución pacífica de conflictos y prevención de conductas delictivas, en un ejercicio de corresponsabilidad de la FGN con la ciudadanía y en articulación con la institucionalidad (Fiscalía General de la Nación, 2015).

El programa Futuro Colombia, va dirigido a poblaciones de diferentes regiones del país que presenten condiciones de vulnerabilidad social. Este programa cuenta con tres líneas de acción estratégica, las cuales son según la Fiscalía General de la Nación (2015),

Prevención en espacio social comunitario, a través de esta línea se procura el acercamiento con la comunidad en los municipios, barrios y veredas; con el fin de identificar conjuntamente

necesidades y ejecutar acciones que apunten a la mitigación de los factores de riesgo que elevan los fenómenos delictivos. Se trabaja articuladamente con entidades de fines análogos para desestimular la comisión de delito y brindar oportunidades alternas a este.

Prevención situacional, centra su atención en la vulnerabilidad y el riesgo que tiene el individuo en su entorno, la importancia de la seguridad y la cultura ciudadana para el mejoramiento de la convivencia social, en la necesidad de conocer la forma en que se presenta el delito y el delincuente, comprende el fenómeno delictivo en las regiones y apoya la labor misional de la Fiscalía mediante la remisión de posibles casos a las Unidades Investigativas.

Prevención integral, se trabaja en comunidades educativas y etnoeducativas de carácter público y privado a nivel nacional, para incentivar la construcción de procesos que fortalezcan el protagonismo social, el desarrollo humano a nivel personal y grupal para fortalecer la convivencia pacífica y el respeto por el ordenamiento jurídico. Forma a las comunidades para no ser víctimas o victimarios de flagelos como el reclutamiento, trata de personas, violencia intrafamiliar, sexual, delincuencia juvenil, consumo de sustancias psicoactivas, etc.

Además, existen unos ejes temáticos con los cuales trabaja en programa, a saber, violencia intrafamiliar, abuso sexual, trata de personas, consumo de sustancias psicoactivas, medio ambiente, responsabilidad penal en adolescentes, uso adecuado del internet, pautas de crianza, proyecto de vida y resolución de conflictos (Fiscalía General de la Nación, 2015).

Dichas temáticas se trabajan según la necesidad del sitio donde se requiera el servicio del programa, es decir, si en un colegio se evidencia el alto nivel de consumo de sustancia psicoactivas, los directores y ccoordinadores acuden al programa para realizar una intervención en dicha problemática.

Además, el Programa Futuro Colombia no sólo trabaja en la ciudad de Armenia, si no que también se extiende en todos los 12 municipios del departamento, puesto que los problemas psicosociales también se vivencian en estos lugares, por lo tanto, se realiza un trabajo en conjunto con Policía de Infancia y adolescencia, Comisaría de Familia, Personería y otras entidades, y de esta manera se abarca la mayor población posible.

Diagnostico de la institución

En primer lugar, se describieron los resultados encontrados de las estadísticas proporcionadas por la Sección de Análisis Criminal (SAC) Subdirección de Policía Judicial Quindío (2015).

Para ello, se tomaron solamente cinco delitos tipificados por la SAC, a saber; delitos sexuales en todas sus modalidades, violencia intrafamiliar en todas sus modalidades, porte, tráfico o fabricación de estupefacientes (Incluido el CSPA), delitos informáticos y delitos contra el medio ambiente, donde se evidencia que el delito de mayor fluctuación en el en todo el departamento del Quindío es el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes con un total de 1949 casos reportados, seguido de la violencia intrafamiliar con 511 casos y en un tercer lugar, los delitos sexuales con 424 casos (Ver apéndice A1).

De igual modo, se tuvo en cuenta el indicador de dichas infracciones en cada uno de los municipios, allí se observó que los lugares con mayor número de reportes, son el municipio de Calarcá y la ciudad de Armenia, esto en delitos sexuales (Ver apéndice A2), violencia intrafamiliar (Ver apéndice A3) y tráfico, fabricación o porte de estupefacientes (Ver apéndice A4).

Lo anterior se contrastó con la entrevista realizada a la coordinadora del Programa Futuro Colombia, allí se encontró que los temas más abordados en las comunidades durante el año 2015 fueron: Consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar aunado a los delitos sexuales,

las cuales siguen siendo problemáticas con gran necesidad de intervención según los datos estadísticos mencionados anteriormente.

Por último, al realizar el árbol de problemas (Ver apéndice A5), se encontró que todos estos comportamientos delictivos tienen unos factores que pueden favorecer su aparición, el primero y más importante son los factores familiares, por lo tanto, estas conductas se pueden prevenir haciendo un trabajo con el núcleo familiar, así mismo, influyen factores como: la escuela, la clase social, las amistades, los medios de comunicación y el desempleo (Vázquez, 2003).

Se encontró, además, que aquellos que tienen este tipo de conductas delictivas obtienen consecuencias como: mayor desequilibrio mental, falta de valores morales, mayor desintegración y deterioro del núcleo familiar y muertes prematuras en adolescentes (Alarzón, 2012).

Es así como se concluye que los delitos donde existe mayor necesidad de intervención son: porte, tráfico y fabricación de estupefacientes, violencia intrafamiliar y delitos sexuales, de igual modo, se evidencia que la prevención de los mismos, deben realizarse de una forma más integral, es decir, un trabajo a nivel individual, familiar y educativo, y de esta manera abarcar todas las partes involucradas en estas problemáticas psicosociales.

Es de aclarar, que los demás temas que maneja el programa Futuro Colombia como: trata de personas, sistema de responsabilidad penal para adolescentes, pautas de crianza, proyecto de vida y resolución de conflictos, y de los cuales no se obtuvieron datos estadísticos, se tuvieron en cuenta y se involucraron en los talleres que se realizaron, pero siempre haciendo énfasis en las problemáticas de mayor necesidad ya mencionadas.

Revisión de antecedentes

El empowerment ha sido un modelo muy empleado para potencializar los recursos de las comunidades, para dotarlas de poder en el momento de enfrentarse a las problemáticas donde se encuentran inmersos, uno de estos recursos, es la comunicación, por ejemplo, en un estudio, cuyo objetivo era encontrar solución al crimen, al temor al crimen y remediar el comportamiento antisocial del Distrito, se recomendó que habilidades como la comunicación en todas sus esferas sea aplicada, ya que se considera como una herramienta poderosa para influir en las personas y que su uso debe entenderse en términos amplios, cuando se está hablando de estrategias comunicacionales para disminuir el temor hacia la delincuencia (Dastres y Muzzopappa, 2004).

Con relación a lo anterior, también se evidenció la eficiencia del empowerment junto con otras estrategias de intervención, para reducir el comportamiento violento en niños, los cuales han sido víctimas de violencia en sus casas, sin embargo, se concluye que hacen falta políticas de prevención y así mismo potenciar un desarrollo de una juventud favorable capaces de negar la violencia como forma de solucionar los conflictos del día a día (Catarina et al, 2009).

Similar a lo anterior, se han realizado aportes dirigidos a la prevención de delito, orientados a fortalecer en los niños, niñas y jóvenes, los factores sociales de empoderamiento: comprensión e interpretación, control (participación) y acción, y sus tres mecanismos psicosociales correspondientes, a saber, comprensibilidad, significatividad y sentido de control (Zetino, 2006).

De igual modo, en otros países también se han empleado políticas y proyectos de intervención con grupos juveniles, los cuales se han direccionado a potencializar la autonomía y las capacidades de personas, grupos y comunidades con el fin de que asuman el poder y el control sobre sus propias vidas y sus formas de organización.

Tales intervenciones se han producido en los diferentes niveles del sistema social según lo afirma Cerbino, (2011), donde se contemplan por lo tanto, diferentes acciones: A nivel individual, se proponen acciones como la concienciación sobre los factores sociopolíticos que afectan la autoestima, la propia eficacia y la forma de afrontar los problemas; la potenciación de la capacidad de escoger y dirigirse hacia el cambio deseado; la promoción de las habilidades para la toma de decisiones y las habilidades de comunicación e interrelación; o la facilitación del conocimiento y acceso a los recursos. A nivel microsocia y relacional, la potenciación de la participación en grupos y asociaciones; la potenciación de la reorganización en grupos autónomos; la promoción de estilos de liderazgo democrático y sistemas de toma de decisión eficientes, reduciendo los estratos jerárquicos y promoviendo la elaboración de valores comunes; o la facilitación a los grupos del acceso a la información y los recursos.

Por último, a nivel mesosocia, la potenciación de redes de relación; la potenciación de sinergias entre agentes comunitarios (asociaciones, organizaciones, agentes institucionales, etc.); o la promoción de acciones para la recuperación del poder de decisión en el contexto propio. Lo que propone este autor es entonces una visión bastante amplia y una meta que las comunidades podrían alcanzar a largo plazo con un trabajo bien fundamentado.

Por otro lado, en un estudio realizado por Erazo et al, (2014), se encontró que el empoderamiento de la mujer permite un rol esencial en lo económico, social y medioambiental, convirtiéndose así en un liderazgo transformacional que permite que sus voces sean escuchadas y de esta manera ser agentes de cambio social.

De igual modo, instituciones como la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, (2016), por ejemplo han colaborado con el Gobierno de México para enfrentar los

desafíos de la delincuencia por medio de un programa de prevención de la violencia y de la delincuencia, cuyo objetivo primordial es prevenir el delito y la violencia mediante el aumento de la colaboración entre el gobierno, sector privado y sociedad civil en algunas ciudades específicas; el fortalecimiento de la capacidad del gobierno para diseñar e implementar políticas y planes de prevención del delito y la violencia; y el aumento de la capacidad de los jóvenes en riesgo para jugar un papel productivo en sus comunidades, lo cual ha generado resultados como el fortalecimiento del carácter de los jóvenes, mejora de su educación y habilidades para desempeñar un papel activo en la sociedad.

Con relación a lo anterior, se evidencia también, que no solo se puede trabajar desde el enfoque del empowerment, sino también desde lo social, por ejemplo, el hecho de que un joven asista a una institución educativa, en cierta medida disminuye los factores de riesgo en cuanto a tener conductas violentas y delictivas, tal como se evidencia en una investigación realizada por Sanabria y Uribe (2010), donde los resultados muestran que los adolescentes que se encuentran recluidos en dos instituciones para menores infractores presentan una mayor frecuencia de exposición a los factores de riesgo, asociados con la conducta antisocial y delictiva, en comparación con los adolescentes no infractores que asisten a una institución pública, en los niveles exosistema, microsistema y macrosistema. Los dos grupos de adolescentes se encuentran expuestos al maltrato, el consumo y abuso de alcohol en proporciones similares, y constituyen los factores de riesgo que más se asocian a la generación del comportamiento antisocial y el comportamiento delictivo.

De igual modo, otras investigaciones han dado a entender que, en problemas como la delincuencia, se debe trabajar desde la promoción de factores de protección, ya que se ha encontrado que no sólo influyen los estilos parentales en la aparición de estas conductas, sino

también los entornos residenciales de riesgo, los cuales influyen negativamente en el ajuste psicosocial de los adolescentes más allá de la influencia de los estilos parentales de socialización (García, Fuentes y García, 2010).

Para contrarrestar lo anterior, hay que tener en cuenta que se han creado programas para la mitigación de la delincuencia, por ejemplo, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el País de México, el cual tiene por objeto atender los factores de riesgo y promover los factores de protección vinculados a la violencia y la delincuencia. Su implementación es coordinada por la Secretaría de Gobernación e implica el trabajo conjunto de las tres órdenes de gobierno, los diferentes sectores de la sociedad civil, así como la participación de la iniciativa privada y los organismos internacionales. Este programa de prevención social es un proceso que demanda acciones de corto, mediano y largo plazo orientadas a lograr, de manera progresiva, cambios socioculturales que permitan la configuración de relaciones libres de violencia y delincuencia mediante el fortalecimiento de los factores de protección contra la vulnerabilidad ante los fenómenos de violencia y delincuencia. Estos factores incluyen el desarrollo de competencias ciudadanas para la construcción de una cultura de prevención social, la generación de entornos que favorezcan la convivencia y la reactivación socioeconómica en las comunidades, además del fortalecimiento de las capacidades institucionales (Cárdenas y Aguilar, 2014).

Es así, que se evidencia a partir de los antecedentes ya mencionados, la aplicabilidad del modelo del empowerment y su papel activo y proactivo en las comunidades, así como la prevención a nivel social, no solo a nivel nacional, sino también en diferentes países donde se ha empleado, Sin embargo, se siguen haciendo recomendaciones y grandes aportes dirigidos a la prevención de la violencia y la delincuencia, siendo esta la problemática principal que trabaja el

programa Futuro Colombia, por lo tanto, estas aportaciones permiten tener una visión más amplia de las acciones preventivas que se han realizado frente al tema de la delincuencia y que no solo permitieron nutrir la presente propuesta, si no también crear nuevas estrategias de acciones preventivas.

Objetivos

Objetivo general

Promover condiciones de vida saludables por medio del empowrerment, en las poblaciones bajo las que actúa el programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación Seccional Armenia, Quindío,

Objetivos específicos

- Brindar herramientas en niños, padres y cuidadores para prevenir la violencia intrafamiliar y el abuso sexual infantil.
- Sensibilizar a la población y empoderarlos frente al tema de trata de personas para actuar adecuadamente frente a las situaciones de riesgo.
- Promover en los estudiantes conductas pro sociales para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.
- Psicoeducar a los padres de familia y empoderarlos en cuanto al tema de pautas de crianza, como medio para prevenir comportamientos delictivos y desadaptativos.
- Promover en los adolescentes herramientas que los ayuden a crear sus propios proyectos de vida, como medio para conocer destrezas y habilidades que pueden ser potenciados.
- Fortalecer herramientas para la resolución de conflictos.
- Apoyar las actividades que realiza el Ejército Nacional y el CTI sobre prevención social.
- Evaluar el impacto alcanzado con el proyecto "Programando gente 180"

Marco de referencia

Marco contextual

Si bien, existen diferentes leyes que amparan la vida integral de las personas y que por lo tanto crean acciones para combatir amenazas o cualquier tipo de daño hacia los individuos, en este sentido y teniendo en cuenta los ejes temáticos que trabaja el programa futuro Colombia, se contextualizará acerca de las leyes que sustentan todo tipo intervención para prevenir el comportamiento delictivo.

En primer lugar, en la ley 294 de 1996 se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, donde se dictan medidas de protección y así mismo políticas de protección a la familia, en este sentido, el artículo 28 expone que se deben diseñar políticas, planes y programas para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar y así mismo las autoridades departamentales y municipales podrán conformar consejos de protección familiar para adelantar estudios y actividades de prevención, educación, asistencia y tratamiento de los problemas de violencia intrafamiliar dentro de su jurisdicción. (Ley N°294, 1996).

En segundo lugar, se encuentra la ley 985 del 2005, en la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma. Muy claramente en el artículo 5 se habla de la prevención en el cual es Estado colombiano, a través del Gobierno Nacional, de sus instituciones judiciales y de policía, y de las autoridades nacionales y territoriales, deberá tomar 3 medidas y adelantará campañas y programas de prevención de la trata de personas, teniendo en cuenta los factores de vulnerabilidad de esta problemática (Ley N° 985, 2005).

Por otro lado, la ley 1146 del 2007 expide normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente. En esta ley resaltan por ejemplo las funciones del comité interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia sexual, el cual se encarga de funciones como: actuar como órgano consultor y asesor, encargado de formular políticas y programas de las entidades responsables y relacionadas con la prevención de la violencia, proponer acciones conjuntas para la sensibilización y capacitación de las entidades y de la sociedad en cuanto a la prevención y denuncia de los casos de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes, entre otros (Ley N° 1146, 2007).

Así mismo, se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas donde se crea el premio nacional “entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas” (Ley N° 1566, 2012).

Finalmente, se encuentra la Resolución N° 00009, por medio de la cual se establecen los objetivos y la coordinación del Programa Futuro Colombia. En esta resolución se considera lo siguiente: Que el artículo primero de la Resolución No. 0569 de 04 de abril de 2000 del Despacho del Fiscal General de la Nación, reglamentó el programa de prevención de delincuencia juvenil "Futuro Colombia", como una estrategia para combatir el surgimiento y crecimiento de todas las formas delincuenciales y, de esta manera contribuir con el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida y la consolidación de la paz social de las y los colombianos, labor ejercida por funcionarios(as) del Cuerpo Técnico de Investigación – CTI. De igual modo, en el artículo primero de la Resolución No. 2194 de 19 de julio de 2006 del Fiscal General de la Nación dispuso que, en desarrollo de este programa, la política criminal se extendería a la prevención de la delincuencia en general (Resolución N° 0009, 2015).

Estas leyes se mencionan, ya que es importante conocer el apoyo del Estado frente a las prácticas de intervención frente al comportamiento delictivo. Como se observó, el Estado crea líneas con el fin de que en cada departamento se lleven a cabo campañas en contra de los fenómenos que aquejan la comunidad (violencia intrafamiliar, violencia sexual, trata de personas, consumo de sustancias psicoactivas, medio ambiente, etc.). Esto es muy importante porque cuando existen agentes de cambio en cada comunidad, se adueñan de estos estatutos, lo cual les permite gestionar diferentes procesos para poder implementar programas de mejora, no obstante, cuando existe desconocimiento de estas leyes, es muy difícil hacer frente a dichas problemáticas, ya que se ignoran las rutas de atención y acción frente a las mismas. Por lo tanto, sigue siendo necesario intervenir por medio de empowerment para que las personas se posicionen y se sientan capaces de ser críticos y tomar decisiones para alcanzar un cambio social para beneficio de todos.

Marco conceptual

Con el fin de presentar un panorama más amplio acerca de los conceptos fundamentales que se relacionan con el proyecto, se darán a conocer diferentes posturas frente a los mismos, en este sentido, se abarcará en primer lugar el concepto de delincuencia. Heins (citada en Sánchez-Teruel, 2012) afirma que “la delincuencia se refiere a los actos premeditados cometidos, que violan las reglas o lo ya establecido” (p. 2).

De acuerdo a algunos estudios que se han realizado, sobre la delincuencia juvenil y la conducta antisocial, Garrido y Redondo, 1997 (citada en Sánchez-Teruel, 2012), plantean el carácter multicausal del fenómeno y señalan numerosos factores de riesgo individuales, sociales, psicológicos y familiares que influyen, así el termino antisocial hace referencia a una clase de comportamientos que representan una violación de las normas sociales y derechos de los demás,

este tipo de conductas se distinguen de las no delictivas, por el hecho de que están prohibidas por las leyes penales de cada país y porque generalmente van en contra de las costumbres sociales.

En este sentido y teniendo en cuenta la definición anterior, uno de los actos que violan las leyes se refiere a la violencia sexual, la cual se refiere a todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, así como insinuaciones sexuales que la víctima no desea, también se incluye cualquier otro modo de sexualidad de una persona mediante obligación por otra persona (Organización Mundial de la Salud, 2013). Se encuentra además por esta misma línea la violencia intrafamiliar, la cual es definida como toda acción cometida en el núcleo familiar por uno o varios de sus miembros que ocasione daño físico, psicológico o sexual a otros de sus miembros y que por lo tanto cause un serio daño a su personalidad o a la estabilidad familiar (Quiñónez et al, 2011).

El segundo eje temático que maneja el programa Futuro Colombia, es el de derechos humanos, dentro de los cuales se encuentra la trata de personas, que, según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, (2009) es,

La acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de imposición, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación (p.2).

Por otro lado, para definir el concepto de consumo de sustancias psicoactivas, hay que tener en cuenta dos momentos, el primero se refiere al acto de consumir, el cual consiste en que la persona se autoadministre una sustancia psicoactiva, y en segundo lugar se refiere a las

sustancias psicoactivas, las cuales se ingieren, afectando los procesos mentales, como la cognición o la afectividad (Organización Mundial de la Salud, 1994).

De igual modo, hay un eje muy importante que trabaja el programa Futuro Colombia, que es el de los valores, en el cual uno de los primeros subtemas son las pautas de crianza, que, según Cuervo, (2009), son un conjunto de valores, normas, comunicación, solución de problemas y regulación emocional, que se dan al interior del núcleo familiar, en el proceso de formación del niño.

Así mismo el tema de proyecto de vida, es un tema muy importante que muy comúnmente se trabaja en colegios, instituciones y comunidades, ya que permite que el individuo identifique metas y objetivos a largo plazo, en este sentido, se entiende por proyecto de vida “la estructura que expresa la apertura de la persona hacia el dominio del futuro, en sus direcciones esenciales y en las áreas críticas que requieren de decisiones vitales” (Hernández, s.f, p.3).

Por último, se maneja el tema de resolución de conflictos, entendiéndose conflicto como un proceso natural de la sociedad y un fenómeno necesario para la vida humana, el cual puede ser un factor positivo para el cambio y el crecimiento personal e interpersonal o un factor negativo de destrucción, según la forma de regularlo. El conflicto no es ni bueno ni malo, simplemente existe. Es como una fuerza natural que, controlada en su justa y equilibrada fuerza, puede desarrollar a la naturaleza, producir energía y estimular la vida y, por otra parte, cuando se presenta de formas descontrolada, puede alterar los ciclos naturales, destruir e impedir el crecimiento de la vida (Muñoz, 2003, en Vinyamata, 2003).

Teniendo en cuenta los conceptos definidos con anterioridad, se resalta la importancia de comprenderlos y tener dominio sobre los mismos, puesto que es sobre estos problemas sobre los

que se trabajó en las comunidades, ya que, si se desconocen, muy difícilmente se podría intervenir, capacitar y sensibilizar.

Marco teórico

Ámbito de la psicología social

Para definir el ámbito de la psicología social en el cual se fundamentan las intervenciones del programa Futuro Colombia, hay que tener en cuenta que aunque se maneja una línea de intervención comunitaria, el énfasis del programa se enmarca más hacia una psicología social de la educación, ya que las intervenciones que se realizan, tienen mayor fuerza en instituciones con diferentes necesidades, donde se busca sensibilizar y psicoeducar a la población para que se haga responsable y pueda tener herramientas para hacer frente a sus propias problemáticas.

En este sentido la psicología social de la educación, se refiere al estudio de las relaciones interpersonales en los ámbitos educativos, sin embargo, existen unos niveles desde los que se puede abordar su estudio (Puertas 1997),

Nivel interindividual, desde el que se abordan temas básicos de la Psicología Social, especialmente relevantes en educación (motivación, actitudes, percepciones y representaciones sociales, atribuciones, identidad social, etc.).

Nivel grupal, el nivel quizás más clásico de la perspectiva psicosocial, que se centra fundamentalmente en la consideración de la clase como grupo (dinámica grupal, relaciones de comunicación, redes efectivas, liderazgo, conflictos, sexismo en el aula, clima social, determinantes ambientales, etc.).

Nivel de la organización educativa, que contempla el centro docente como una organización laboral, cuya estructura va a estar condicionando todos los procesos que en ella tienen lugar mediante sus objetivos, roles asignados, normas, jerarquización, etc.

Nivel comunitario, que ubica toda la actividad educativa (primaria, secundaria, universitaria o no reglada), en un marco contextual más amplio que abarca aspectos tan diversos como: los determinantes de la política educativa, el barrio, la familia o la atención sanitaria de la zona, observando las mutuas relaciones entorno-centro-docente.

La psicología social de la educación, estudia los procesos psicosociales básicos en la educación tales como la percepción social, la atribución de causalidad y la identidad social, es decir, aquellos constructos que ponen en relación la interacción social y estructuración de la personalidad (Puertas 1997).

Por tanto, se podría definir la psicología social de la educación como la disciplina que estudia el proceso educativo como proceso social, las interacciones que implica y el contexto en el que se produce. Además, desde este proceso socio-educativo se estructuran los contenidos en torno a dos dimensiones: los contextos y los procesos educativos. Entre los contextos se incluyen la escuela, la familia, la influencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías, así como la del conjunto de la sociedad. Los procesos sociales incluyen las percepciones, expectativas, motivaciones, conductas disruptivas, la exclusión, el acoso, la forma de prevenir dichas problemáticas, etc., concediendo una especial importancia a la interacción con otras personas (Puertas 1997).

Teniendo en cuenta que el presente proyecto tiene un énfasis desde el nivel comunitario de la psicología social de la educación, se trabajó con base en el modelo del empowerment, ya que es

este el que permite sacar a luz todas las fortalezas, capacidades y habilidades de los pobladores de una comunidad, de tal manera que puedan usarlos para su propio beneficio, llevándolos a elegir y tomar decisiones dentro de la misma.

En este sentido, adoptar la perspectiva del empowerment conlleva a la aceptación de valores que expresan metas objetivos y estrategias para lograr que se implementen cambios efectivos inherentes a la práctica de la psicología comunitaria (Musitu et al, 2004). Es decir, que cuando se desea trabajar en una comunidad en pro del cambio, los participantes deben estar abiertos a ciertas modificaciones para un bien común, sin embargo, cuando hay resistencia frente a lo que se deseada realizar, muy difícilmente se cumplan esos objetivos planteados.

Ahora bien, Musitu et al, (2004), definen el cambio social como una transformación significativa de la estructura de un sistema social, de modo que exista una alteración de los sistemas normativos, relacionales y teleológicos que los gobiernan y que afectan a la vida y relaciones de sus miembros. Por lo tanto, para llevar a cabo este proceso deben de plantearse valores para un mayor acercamiento, en este sentido, tendrían que tomarse factores como bienestar, salud y calidad de vida (Musitu et al, 2004), los cuales favorecen a la sociedad y deben de estar al alcance de todos.

Sin embargo, es frecuente que, en las comunidades más vulnerables, dichos recursos se distribuyan de forma desigual, lo cual puede llegar a producir problemas sociales como la delincuencia, la drogadicción, la mendicidad o los embarazos en la adolescencia (Musitu et al, 2004). Cuando sucede lo contrario y los recursos se distribuyen adecuadamente, hay más probabilidades que la calidad de vida de las personas mejore, y por lo tanto se suavicen un poco aquellos problemas que aquejan a la comunidad.

Es entonces el interés del empowerment, según Musitu et al, (2004), crear una influencia mutua entre la persona y los sistemas ambientales en los que se desarrolla, así mismo ampliar la unidad de análisis e intervención a los sistemas sociales, específicamente a las interrelaciones que se producen entre el entorno y la persona, aclarando que no se pretende eliminar los déficit o debilidades de los individuos, sino actuar desde una postura preventiva, tratando de promover y movilizar los recursos y potencialidades que les permita a los individuos, grupos o comunidades, tener el control de sus vidas.

Por lo tanto, cuando las personas se unen para trabajar en equipo, se hace más fácil luchar por sus derechos, que esperar a que los entes gubernamentales actúen. Cuando existen la ayuda mutua puede ser más productivo satisfacer las necesidades de la comunidad, este siempre y cuando haya personas dispuestas a cooperar y a ayudar a los otros.

Es así que, el enfoque del empowerment y la psicología comunitaria reconoce la valía del modelo investigación-acción, el cual facilita el tratamiento de los problemas sociales de una forma científica y realista. Cuando se habla de investigación, es porque se debe realizar en primer lugar un estudio con rigor científico de la realidad o aspectos de la misma, y de acción porque se orienta a la resolución de aspectos específicos (Musitu et al, 2004).

De igual modo, cuando se habla del empowerment, es necesario conocer los niveles bajo los que se trabaja, en este sentido Musitu et al, (2004), proponen cuatro niveles de análisis que forma un constructo multinivel, a saber; Individual, grupal, organizacional y comunitario. De este modo, Zimmerman (citado en Musitu et al, 2004), establece una comparación entre los procesos y resultados que operan en los niveles individual, organizacional y comunitario, considerando los procesos de potenciación en el ámbito individual el aprender a tomar decisiones, a manejar

recursos o a trabajar en equipo con otras personas. El sentimiento de control personal, la conciencia crítica o el comportamiento participativo puede ser el resultado operativo de potenciación en el ámbito individual.

El modelo del empowerment, se visualiza entonces como una perspectiva con conceptos muy amplios, a los cuales debe dárseles un buen manejo en el momento de aplicarlo en una intervención comunitaria. Es así, que lo más importante de este modelo es crear ambientes participativos, donde las personas tienen la posibilidad de ser agentes de cambio para satisfacer las necesidades de sus congéneres.

Para llevar a cabo lo anterior, hay que concebir el empowerment como valor (Zimmerman, 2000), pues según este autor, el empoderamiento implica un tipo de intervención comunitaria y de cambio social que se basa en las fortalezas, competencias y sistemas de apoyo social que promueven el cambio en las comunidades. De igual modo, menciona que el punto atractivo de este modelo es hacer énfasis en los aspectos positivos del comportamiento humano, analizando el contexto y dejando de lado culpabilizar a las víctimas.

Por tanto, dentro de esta perspectiva, el profesional tiene un rol de colaborador, de facilitador y de proporcionador de recursos, más que de un experto y consultor para la comunidad. De esta manera, la comunidad se convierte en una participante activa en el proceso de su propio desarrollo (Zimmerman, 2000).

Por otro lado, Rappaport explica que el empoderamiento implica que no se concibe a las personas como niños con necesidades o simples ciudadanos con derechos que deben ser defendidos por un agente externo, sino como seres humanos integrales que tienen necesidades y

derechos y que son capaces de tomar el control sobre sus propias vidas (Rappaport, 1981, citado en Silvia y Loreto, 2004).

Un pensamiento del empoderamiento implica la creencia de que personas y grupos locales son capaces de resolver problemas paradójales y multifacéticos en mayor medida que los expertos externos que aplican programas en forma centralizada. En este sentido, los expertos que aplican este modelo actúan como colaboradores, quienes, entre otras cosas, aprenden de las experiencias de las comunidades, aportan en la creación de entornos de encuentro entre las personas, apoyan la habilitación de éstas para encontrar sus propias soluciones y difunden estas experiencias (Rappaport, 1981, citado en Silvia y Loreto, 2004).

Además de concebir el empoderamiento como valor, también se concibe como proceso, dichos procesos tienen que ver con los componentes psicológicos del ser humano, como lo son; el cognitivo, afectivo y conductual. Rappaport (1984), citado en Silvia y Loreto, (2004), refiere que el empoderamiento implica un proceso y mecanismos mediante los cuales las personas, las organizaciones y las comunidades ganan control sobre sus vidas. En su formulación del empoderamiento los procesos y los resultados están íntimamente ligados. Por su parte, Cornell Empowerment Group (1989) define el empoderamiento como un proceso intencional, continuo, centrado en la comunidad local, que implica respeto mutuo, reflexión crítica, cuidado y participación grupal, a través del cual, las personas carentes de un compartir equitativo de recursos valorados ganan mayor acceso y control sobre esos recursos.

Otros autores como Mechanic (1991) definen el empoderamiento como un proceso en el que los individuos aprenden a ver una mayor correspondencia entre sus metas, un sentido de cómo lograrlas y una relación entre sus esfuerzos y resultados de vida. De igual modo, Montero (2003)

se desprende del neologismo empowerment para referirse a su significado con el término fortalecimiento, Señalando que existe una correspondencia casi total entre ambos términos, definiéndolo como el proceso mediante el cual los miembros de una comunidad desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades y aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos.

Zimmerman (2000) y Rappaport (1988) coinciden en que el empoderamiento es un constructo que relaciona fortalezas individuales y capacidades (competencias), sistemas naturales de ayuda y conductas proactivas con asuntos del cambio social y de política social (Silvia y Loreto, 2004).

Finalmente, cabe mencionar que en la propuesta de Zimmerman (2000), se representa el nivel comunitario del empowerment, denominada comunidad empoderada, esta se describe como una comunidad que inicia esfuerzos para mejorar y responde a las amenazas que afectan la calidad de vida.

En este sentido, el contexto empoderador de esa comunidad está conformado por sistemas o estructuras más, o menos favorecedoras de los procesos de empoderamiento de una comunidad local. Puede tratarse del gobierno regional, gobierno nacional, entre otros, por ejemplo, el programa de prevención de drogas de un municipio, que trabaja con una red de numerosas organizaciones juveniles del sector, unidas por una instancia representativa con un nombre, un logo, un sentido de pertenencia, puede vivir un proceso de empoderamiento al diseñar y desarrollar un proyecto participativo colectivo en red para la prevención de drogas. Este proyecto colectivo comunal puede fortalecer y posicionar esta área de prevención del municipio, captando

recursos provenientes de oportunidades que se presentan en un contexto mayor, como una Secretaría o Ministerio de Gobierno que ofrece fondos concursables (Zimmerman, 2000).

Propuesta metodológica

La presente propuesta metodológica, nació a partir del diagnóstico realizado entre los meses Febrero y Marzo del I Semestre del año 2016, donde se identificaron las principales problemáticas delincuenciales en el Departamento del Quindío, según los análisis estadísticos proporcionados por la Sección de Análisis Criminal y la entrevista realizada a la coordinadora del Programa Futuro Colombia. Los problemas más representativos fueron: consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar y abuso sexual y trata de personas. Para su intervención, se diseñaron talleres reflexivos y psicoeducativos, utilizando diferentes técnicas como juegos de roles, grupos de discusión, arte, deportes, entre otros, en temas como: Pautas de crianza, proyecto de vida, tolerancia, autoestima, resolución de conflictos, el joven y la ley, violencia intrafamiliar y abuso sexual, consumo de sustancias psicoactivas, trata de personas y tiempo libre, orientados siempre al fortalecimiento de habilidades para la vida y visualizándolo desde un enfoque más positivo, es decir, dejando de lado las características negativas de la población y en vez de ello, potencializando habilidades y fortalezas en pro de su crecimiento personal y colectivo.

La población intervenida, fue en su mayoría estudiantes de diferentes colegios, entre edades de 9 y 18 años, así como madres y padres de familia de los estudiantes y del programa De Cero a Siempre, finalmente docentes y administrativos de algunos colegios, con un aproximado de 7000 personas capacitadas. Dichos temas se distribuyeron en 163 talleres, los cuales se aplicaron durante los meses de marzo y octubre.

Además de ello, para el apoyo a los programas masivos realizados por el Ejército Nacional y CIT, se programaron pintucatas para los niños y actividades recreativas para la prevención de la delincuencia.

Matriz POA

Las actividades desarrolladas y mencionadas con anterioridad, se estructuraron y organizaron en una matriz denominada Programación, Objetivos y Actividades, allí se plasmaron, los objetivos, resultados, actividades, cronograma, indicadores y medios de verificación (Ver apéndice B)

Desarrollo de Actividades realizadas

En el proyecto “Programando gente 180”, se puede identificar que se cumplieron los indicadores de la siguiente manera:

En cuanto al objetivo de brindar herramientas en niños, padres y cuidadores para prevenir la violencia intrafamiliar y el abuso sexual infantil, se había planteado capacitar en primera instancia a 500 niños de diferentes hogares infantiles por medio de juegos y lúdicas, lo cual se cumplió con un indicador del 90%, de igual modo, se propuso capacitar a 400 padres de familia de diferentes hogares infantiles de Armenia, Calarcá, Pijao y Córdoba y administrativos de colegios, por medio de talleres reflexivos, actividad que se cumplió con el 90% , finalmente dentro de este objetivo, se planteó capacitar a 1000 estudiantes de Circasia, Salento Armenia, Montenegro y Filandia por medio de psicoeducación y dinámicas, lo cual se cumplió con un 84% de población atendida.

Como segundo objetivo, se propuso sensibilizar a la población y empoderarlos frente al tema de trata de personas para actuar adecuadamente frente a las situaciones de riesgo, en este se

planteó capacitar a 115 madres de familia en Armenia y Calarcá, por medio de videos reflexivos y presentación de casos reales, lo cual arrojó un indicador del 30%, ya que las madres no asistieron en su totalidad por cuestiones de trabajo, así mismo, se propuso atender a 400 estudiantes de los colegios del municipio de Génova, Circasia, Filandia, Salento, Montenegro y Armenia por medio de capacitaciones y presentación de casos reales, cumpliendo con el 73.9% de lo propuesto.

En cuanto al objetivo de promover en los estudiantes conductas pro sociales para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, se propuso capacitar a 1350 estudiantes de Armenia, Buenavista, Salento, Filandia, Montenegro, Circasia, y Armenia por medio de talleres reflexivos y psicoeducativos, lo cual se cumplió con un indicador del 99.7%.

En cuarto lugar, se planteó como objetivo psicoeducar a los padres de familia y empoderarlos en cuanto al tema de pautas de crianza y castigos, como medio para prevenir comportamientos delictivos y desadaptativos, para llevarlo a cabo, se proyectó capacitar a 300 padres de familia de Calarcá, Salento, Armenia, Filandia, Montenegro y Circasia junto con administrativos educativos por medio de videos, charlas reflexivas y talleres, teniendo como consecuencia un indicador del 43% de la población atendida. El anterior indicador de arrojo debido a que los padres no asistían a la citación por cuestiones de trabajo.

Con respecto al objetivo de promover en los adolescentes herramientas que los ayuden a crear sus propios proyectos de vida, como medio para conocer destrezas y habilidades que pueden ser potenciados, se aspiró realizar talleres reflexivos a 400 estudiantes del municipio de Pijao, Circasia, Salento, Filandia, Montenegro y Armenia, de tal forma que se cumplió con un 57.2%

de lo planteado, dicho indicador se dio, debido a que diferentes colegios cancelaron las capacitaciones planteadas en un inicio.

Así mismo, en el objetivo de fortalecer herramientas para la resolución de conflictos, se estableció la realización de talleres reflexivos a 420 estudiantes del municipio de Pijao Armenia, Circasia, Salento, Filandia y Montenegro, teniendo como indicador un 98.5% de cumplimiento.

De igual modo, en cuanto al objetivo de apoyar las actividades que realiza el Ejército Nacional y el CTI sobre prevención social, se propuso atender a 4000 habitantes del departamento del Quindío por medio de actividades lúdicas, lo cual se cumplió con un indicador del 59.7%.

En último lugar, se planteó como objetivo evaluar el impacto alcanzado con el proyecto "Programando gente 180", donde se planteó la aplicación de evaluaciones de impacto a 150 estudiantes, docentes y padres, sobre las actividades realizadas, cumpliendo con el 97.3% de lo propuesto.

Como se pudo observar con anterioridad, se abarcó un gran número de personas en 163 talleres realizados durante el mes de marzo y octubre durante el año 2016, por lo tanto, el costo final del proyecto "Programando gente 180", direccionado desde el Programa Futuro Colombia de la Fiscalía General de la Nación, se encuentra valorado aproximadamente en 26.668.394 pesos (Ver apéndice C).

Evaluación de impacto

A continuación, se describirán los resultados de la evaluación de impacto aplicada, en primer lugar, se expondrán los resultados de las encuestas aplicadas a estudiantes y padres de familia.

Para tal fin, se tomó una muestra representativa de 112 estudiantes y 27 padres de familia (Ver apéndice D)

En cuanto al primer ítem relacionado con el tema de resolución de conflictos, el 81.3% de los estudiantes estuvo totalmente de acuerdo en que la mejor forma de resolver un problema con la familia u otra persona es dialogando, así mismo, con respecto al tema de autoestima, el 81.3% de la población estuvo totalmente de acuerdo con amarse lo suficiente para no permitir que las personas los irrespeten y los maltraten, de igual modo el 52.7% de los participantes estuvieron totalmente de acuerdo en que poseen las herramientas necesarias para cuidar su cuerpo, su salud, sus emociones y su pensamiento. En estos dos ítems relacionados con el tema de autoestima, se puede observar que existe una discrepancia porcentual, lo que da a entender que algunos estudiantes aún carecen de herramientas para amarse a sí mismos, no obstante, en los comentarios realizados por los estudiantes, se observó que muchos de ellos carecían de amor propio y que por medio de los talleres lograron tener una percepción diferente de sí mismos.

Por otro lado, con respecto a la afirmación de fomentar entre los compañeros una sana convivencia y ponerse en el lugar del otro, el 58.9% de los estudiantes estuvo de acuerdo, en este aspecto se evidencia que un porcentaje de la población empezó a cambiar su trato hacia el otro, en la medida en que se les hacía ver los efectos negativos a nivel psicológico, emocional y físico de este flagelo.

Con referencia al objetivo sobre tener consciencia de los efectos negativos que puede tener el consumo de sustancias psicoactivas, se evidencia que el 78.6% de los participantes estuvo totalmente de acuerdo con esta afirmación, en este aspecto, no solamente se les mostró a los estudiantes las consecuencias a largo plazo de esta problemática, también se les brindó las

herramientas necesarias para prevenir dicho consumo, una de ellas fue enseñarles a diseñar su proyecto de vida, de lo cual el 76.8% de los estudiantes estuvo totalmente de acuerdo en que proyectarse es muy importante para su futuro.

De igual modo, en el ítem “Identifico y conozco las formas de cómo una persona puede ser víctima de trata de personas”, el 50% de los alumnos, estuvieron totalmente de acuerdo con dicha afirmación, allí hay que resaltar que, en el momento de preguntar sobre este tema, ningún estudiante tenía conocimiento al respecto, por lo tanto, este porcentaje es significativo y al mismo tiempo muestra la importancia de informar a las personas sobre este delito.

Otro aspecto muy relevante, es que el 67% de la población tomo consciencia de las consecuencias que puede traer el cometer delitos como hurto, homicidio, incumplimiento de normas. Siguiendo esta misma línea, con respecto a los delitos tipificados, se evidencia que hubo un porcentaje por debajo de la media (47.3%), en cuanto a conocer las rutas de atención en caso tal de que se presenten asuntos de violencia intrafamiliar y abuso sexual, lo que quiere decir, que las instituciones deben brindar espacios en los que se pueda hablar e indagar sobre estos delitos.

Para dar sustento a lo anterior, se expondrán los resultados de las encuestas realizadas a los padres de familia. En primer lugar, se demuestra que el 51.9% de los padres evidenció cambios significativos en el tiempo en que sus hijos participaron de los talleres, así mismo, el 88.9% adquirió las herramientas como el dialogo, la tolerancia, la comprensión, y asertividad, para orientar a su hijo adecuadamente.

Finalmente, cabe resaltar que, en estas dos encuestas, el 96.3% de los padres y el 76.8% de los estudiantes, estuvieron totalmente de acuerdo en que se siguieran realizando estos programas para beneficio de sus vidas tanto personal como familiar.

Del mismo modo, se realizó una encuesta a un grupo de docentes y coordinadores de los diferentes colegios atendidos, ya que son parte fundamental en el proceso de los estudiantes y son quienes además evidencian cambios en el comportamiento de los mismos. De este modo, se describen los resultados obtenidos, los cuales dan mayor sustento a la evaluación de impacto aplicada.

En este aspecto, se encuentra que el 71.4% de los docentes, está de acuerdo en que los estudiantes han tenido un cambio significativo durante el desarrollo de los talleres, y el 85.7% están de acuerdo en que los estudiantes han aplicado lo aprendido durante las actividades, por ultimo un 85.7% está de acuerdo en que se sigan realizando estas actividades en las instituciones, ya que aportan para la educación integral de los estudiantes y padres de familia.

Prosiguiendo con la evaluación de impacto, también se realizó con los estudiantes una colcha de retazos (Ver apéndice), en esta actividad, los estudiantes dibujaron una flor marchita y no marchita, en sus reflexiones, mencionaban que la flor debía recibir agua, sol abono y palabras para lucir radiante, lo cual lo comparaban con el ser humano, mencionando que las personas necesitan de cariño, comprensión, amor, respeto, entre otros, para sentirse feliz y satisfecho con la vida, de lo contrario el ser humano empezaría a degradarse, por ejemplo, iniciando el consumo de sustancias psicoactivas, de igual forma, afirmaban que el dialogo es supremamente importante en la familia para evitar por ejemplo las discusiones y agresiones entre padres e hijos. De esta manera se pudo evidenciar que los estudiantes obtuvieron un aprendizaje significativo durante los talleres realizados, organizando sus ideas y llevando lo simbólico de la flor a la realidad que muchos seres humanos viven.

Para terminar, se realizó una entrevista a la supervisora de lugar de pasantía, con el fin de conocer la percepción que se tuvo frente a los talleres. Con respecto a la primera pregunta sobre la apreciación de las dinámicas realizadas en los talleres, se obtuvo la siguiente respuesta; “El diseño y aplicación de las dinámicas fueron muy útiles y pertinentes, puesto que su desarrollo facilitó la participación de la población y la trasmisión del mensaje que se pretendía con los estudiantes, padres y docentes” (González, comunicación personal, 2 de noviembre de 2016).

En cuanto a la segunda pregunta, sobre el impacto generado en los talleres, la coordinadora del programa generó la siguiente respuesta; “Se pudo evidenciar como la población mejoró los conceptos de los temas tratados, además a lo largo de las intervenciones, se generó un ambiente ameno y de fraternidad” (González, comunicación personal, 2 de noviembre de 2016).

Finalmente, en cuanto a la valoración del proceso de pasantía realizado durante el año 2016, la coordinadora afirma que “El proceso de pasantía estuvo bien planificado, asesorado y direccionado por la universidad con las respectivas retroalimentaciones, por último, se resalta la disposición, iniciativa y creatividad de la pasante” (González, comunicación personal, 2 de noviembre de 2016).

Conclusiones

Las habilidades adquiridas durante en proceso de pasantía social comunitario, se vieron reflejadas a medida que se desarrollaban los talleres, puesto que la población atendida lograba sensibilizarse frente a los temas tratados, así mismo, se observó que los padres de familia y estudiantes lograron tener un acercamiento más íntimo en los talleres de integración, dando lugar al amor, la comprensión y el respeto entre los miembros de la familia.

Por otro lado, se evidencia la carencia de programas de este tipo en las instituciones educativas, quienes son las que diariamente presentan problemáticas al interior de la misma, no obstante, se genera una gran satisfacción al observar el cambio de los estudiantes quienes fueron la población más atendida durante el año, en sus discursos mencionaban haber aprendido a valorarse a sí mismos, a ser mejores cada día sin importar las dificultades, a seguir soñando por el futuro que les espera y a apreciar a las personas por lo que son y no por lo que tienen.

Por último, se resalta el aprendizaje a nivel personal que se obtuvo, ya que durante el proceso se aprendió a ver las necesidades del ser humano y, por lo tanto, el gran rol que como psicólogos se debe ejercer. En este proceso de evidenció la necesidad de acompañamiento que requieren las instituciones, las familias e incluso los docentes, quienes en ocasiones carecen de conocimiento para saber orientar a los estudiantes, por lo tanto, se reitera que estos procesos son los que permiten que el estudiante adquiriera algunas habilidades tanto personales como profesionales para el mundo laboral, y que por lo tanto su desempeño sea íntegro y ético, siempre en beneficio de la salud mental del ser humano.

Recomendaciones

Se recomienda realizar un proceso de acompañamiento a los docentes, orientadores y administrativos de las instituciones, ya que existen vacíos acerca de cómo complementar la educación integral que deben tener los estudiantes. De igual forma, se sugiere implementar más programas de intervención social no solo en las instituciones, si no alrededor de las más mismas, ya que muchas de las problemáticas en las que se encuentran inmersos los estudiantes, se debe al contexto tan vulnerable en el que se encuentran.

Por otro lado, se propone a la universidad, que los estudiantes que envíen para realizar estas labores, sea durante todo el año, ya que suelen interrumpirse los procesos con la población y es más significativo obtener resultados tangibles y pertinentes durante un lapso de tiempo más extendido.

Finalmente se recomienda seguir apoyando estos programas, y crear más convenios con otras entidades que les permita a los estudiantes visionarse y trascender en la labor social comunitaria, pues como se ha observado, las problemáticas a nivel social cada día aumentan, y el campo de la psicología social comunitaria es el encargado de tomar la iniciativa para fomentar a futuro un verdadero cambio social.

Referencias bibliográficas

- Alarzón, C. (2012). *Causas, Consecuencias y Perfil del Delincuente Juvenil*. Ámbito de Justicia y Protección de menores. Recuperado de <http://fundamentos-trabajo-social.blogspot.com.co/2012/11/causas-consecuencias-y-perfil-del.html>
- Cárdenas, E., y Aguilar, L. (2014). *Prevención social de la violencia y la delincuencia: herramientas para el desarrollo de estrategias de intervención*. México, D.F.: Instituto Nacional de Ciencias Penales. Recuperado de http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/temas_selectos/prevencionsocial.pdf
- Catarina, T., Abrunhosa, R., & Sani, A. (2009). *La Agresividad en Niños que Testimonian la Violencia de Género*. Recuperado de <http://psicodoc.idbaratz.com/Validado/revistas/JURIDICO/2008/jr2008v24a12.pdf>

Cerbino, M. (2011). *Política pública y proyectos/modelos de intervención con jóvenes*. (V.

Vacas, Ed.) 2. Recuperado de

<http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/52504.pdf#page=24>

Cornell Empowerment Group. (1989). *Empowerment and family support*. Networking Bulletin,

1, 1-23.

Cuervo, A. (2010). *Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia*. 6(1), 111-121.

Recuperado de

http://www.usta.edu.co/otraspaginas/diversitas/doc_pdf/diversitas_10/vol.6no.1/articulo_8.pdf

Dastres , C., y Muzzopappa, E. (2004). *La comunicación como estrategia para orientar a la*

violencia y la criminalidad. Universidad de Chile. Recuperado de

http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_02_dastresmuzzopappa.pdf

Erazo , M., Jiménez, M., y López, C. (2014). *Empoderamiento y liderazgo femenino; su papel en*

la autogestión comunitaria en el corregimiento El Hormiguero - Valle del Cauca.

Avances en Psicología Latinoamericana, 32(1). Recuperado de

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-47242014000100011&script=sci_arttext&tlng=pt

Fiscalía General de la Nación. (2015). *Informe de gestión 2014-2015*. Bogotá: Dirección

Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo. Recuperado de

<http://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/212419-Gesti%C3%B3n-2014-2015-final-1.pdf>

García, E., Fuentes, M. C., & García, F. (2010). *Barrios de riesgo, estilos de socialización parental y problemas de conducta en adolescentes. Intervención Psicosocial*. 19(3), 265-278.

Recuperada el 13 de marzo del 2015 de, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56080208>

Hernández, O. (s.f). *Proyecto de vida y desarrollo Integral humano*. Revista Internacional

Creceemos. 6(1-2). Recuperado de

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/07D050.pdf>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2015). *Forensis. Datos para la vida*.

Bogotá D.C. Recuperado de

<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/1656998/Forensis+Interactivo+2014.24-JULpdf.pdf/9085ad79-d2a9-4c0d-a17b-f845ab96534b>

Alarzón, C. (2012). *Causas, Consecuencias y Perfil del Delincuente Juvenil*. Ámbito de Justicia y Protección de menores. Recuperado de [http://fundamentos-trabajo-](http://fundamentos-trabajo-social.blogspot.com.co/2012/11/causas-consecuencias-y-perfil-del.html)

[social.blogspot.com.co/2012/11/causas-consecuencias-y-perfil-del.html](http://fundamentos-trabajo-social.blogspot.com.co/2012/11/causas-consecuencias-y-perfil-del.html)

Catarina, T., Abrunhosa, R., & Sani, A. (2009). *La Agresividad en Niños que Testimonian la*

Violencia de Género. Recuperado de

<http://psicodoc.idbaratz.com/Validado/revistas/JURIDICO/2008/jr2008v24a12.pdf>

Cerbino, M. (2011). *Política pública y proyectos/modelos de intervención con jóvenes*. (V.

Vacas, Ed.) 2. Recuperado de

<http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/52504.pdf#page=24>

Cornell Empowerment Group. (1989). *Empowerment and family support*. Networking Bulletin, 1, 1-23.

Cuervo, A. (2010). *Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia*. 6(1), 111-121.

Recuperado de

http://www.usta.edu.co/otraspaginas/diversitas/doc_pdf/diversitas_10/vol.6no.1/articulo_8.pdf

Dastres , C., y Muzzopappa, E. (2004). *La comunicación como estrategia para orientar a la violencia y la criminalidad*. Universidad de Chile. Recuperado de

http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_02_dastresmuzzopappa.pdf

Erazo , M., Jiménez, M., y López, C. (2014). *Empoderamiento y liderazgo femenino; su papel en la autogestión comunitaria en el corregimiento El Hormiguero - Valle del Cauca*.

Avances en Psicología Latinoamericana, 32(1). Recuperado de

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-47242014000100011&script=sci_arttext&tlng=pt

Fiscalía General de la Nación. (2015). *Informe de gestión 2014-2015*. Bogotá: Dirección

Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo. Recuperado de

<http://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/212419-Gesti%C3%B3n-2014-2015-final-1.pdf>

García, E., Fuentes, M. C., & García, F. (2010). *Barrios de riesgo, estilos de socialización parental y problemas de conducta en adolescentes*. *Intervención Psicosocial*. 19(3), 265-278.

Recuperada el 13 de marzo del 2015 de, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56080208>

Hernández, O. (s.f). *Proyecto de vida y desarrollo Integral humano*. Revista Internacional Creemos. 6(1-2). Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/07D050.pdf>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2015). *Forensis. Datos para la vida*. Bogotá D.C. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/1656998/Forensis+Interactivo+2014.24-JULpdf.pdf/9085ad79-d2a9-4c0d-a17b-f845ab96534b>

Ley N° 99. (1993). *Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA y se dictan otras disposiciones*. Congreso de la República. Recuperado de http://www.ideam.gov.co/documents/24024/26915/C_Users_hbarahona_Desktop_Monica+R_normas+pag+web_ley99.pdf/74d71519-bd5b-483e-99f5-d38c2cf1c11e

Ley N° 294. (1996). *Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar*. Congreso de Colombia. Obtenido de <http://www.col.ops-oms.org/juventudes/Situacion/LEGISLACION/FAMILIA/FL29496.htm>

Ley N° 895. (2005). *Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma*. Congreso de la República. Recuperado de <http://www.hsph.harvard.edu/population/trafficking/colombia.traf.05.pdf>

- Ley N° 1098. (2006). *Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*. Congreso de la República. Recuperado de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/SRPA/Tab/CIyA-Ley-1098-de-2006.pdf>
- Ley N° 1146. (2007). *Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente*. Congreso de la República. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-146167_archivo_pdf.unknown
- Ley N° 1566. (2012). *Por la cual se dictan normas para garantizar la atención i integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias" psicoactivas*. Congreso de la República. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/colombia/Documentostecnicos/Ley_1566.pdf
- Mechanic, D. (1991). *Adolescents at risk: New directions*. Paper presented at the Seventh Annual Conference on Health Policy. Cornell University, Medical College.
- Montero, M. (1984). *La psicología comunitaria: Orígenes, principios y fundamentos teóricos*. *Revista Latinoamericana de Psicología*. 86 (3), 387-400. Bogotá D.C. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/805/80516303.pdf>
- Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.
- Musitu, G., Herrero, J., Cantera, L. M., y Montenegro, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria* (1° ed.). Barcelona: UOC. Recuperado de <http://www.psicosocial.net/grupo->

accion-comunitaria/centro-de-documentacion-gac/fundamentos-y-teoria-de-una-
psicologia-liberadora/psicologia-comunitaria/503-introduccion-a-la-psicologia-
comunitaria/file

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2009). *Manual sobre la investigación del delito de trata de personas, guía de autoaprendizaje*. Costa Rica.

Recuperado de https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/AUTO_APRENDIZAJE.pdf.

Organización Mundial de la Salud. (1994). *Glosario de términos de alcohol y drogas*. Gobierno de España. Ministerio de Sanidad y Consumo. Recuperado de

http://www.who.int/substance_abuse/terminology/lexicon_alcohol_drugs_spanish.pdf

Pérez, E. (2013). *Análisis del ciclo criminal en tráfico, fabricación o porte de estupefacientes 2008-2012*. Ministerio de Justicia y del Derecho, Bogotá D.C. Recuperado de

<http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/oferta/estudios/OF05010812-analisis-ciclo9criminal-trafico-fabricacion-porte-estupefacientes.pdf>

Policía Nacional, (2013). *Tablas estadísticas: delitos y contravenciones*. Recuperado de

http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/vol56_2/03.pdf

Puertas, S. (1997). *Psicología Social de la Educación*. Universidad de Jaén. Recuperado de

http://www4.ujaen.es/~spuertas/Private/T6_Susana.pdf

Quiñones, M., Arias, Y., Delgado, E., y Tejera, A. (2011). *Violencia intrafamiliar desde un*

enfoque de género. Centro provincial de promoción y educación para la salud Ciego de

Ávila. 17(2). Recuperado de

http://bvs.sld.cu/revistas/mciego/vol17_02_2011/pdf/T27.pdf.

Resolución N° 00009. (2015) *Por medio de la cual se establecen los objetivos y la coordinación del Programa "Futuro Colombia"* Fiscalía General de la Nación.

Sanabria, A., y Uribe, A. (2010). *Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores*. *Diversitas: Perspectivas en Psychology and Psychological Therapy*, 8(2), 227-236. Recuperada de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56080208>

Sánchez-Teruel, D. (2012). *Factores de riesgo y protección ante la delincuencia en menores y jóvenes*. *Revista de Educación Social*. N°12. Recuperado de: http://www.eduso.net/res/pdf/15/factores_res_15.pdf

Sección de Análisis Criminal SAC. (2015). *Estadísticas Fluctuación del Delito*. Subdirección de Policía Judicial Quindío.

Segado, S. (2013). *Procesos relacionales, empowerment e intervención social: de las personas a las comunidades* [Video]. Disponible en <https://canal.uned.es/mmobj/index/id/16060>

Silvia, C., y Loreto, M. (2004). *Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto*. 13(1). *Psyche: Chile*. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282004000200003#go

USAID, (2016). *Prevención del delito y la violencia*. Del pueblo de los Estados Unidos de América. Recuperado de

https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/DO1FactSheet_21Jan2016_Sp.pdf

Vázquez, C. (2003). *Factores de riesgo de la conducta delictiva en la infancia y adolescencia*. UNED. Madrid.

Vintamaya, E. (2003). *Aprender del conflicto. Conflictología y Educación*. GRAÓ: Barcelona, obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/105/10503315.pdf>

Zimmerman, M. (2000). *Empowerment theory*. En J. Rappaport & E. Seidman (Eds). *Handbook of community psychology* (pp. 43-63). New York, NY: Kluwer.

Zetino, M. (2006). *Empoderamiento y prevención*. Revista ECA. Universidad Centro Americana "José Simón Cañas. El salvador. Obtenido de http://www.iudpas.org/pdf/InvestigacionDpl/Aportes_para_su_Compresion.pdf

Bibliografía

Alarzón, C. (2012). *Causas, Consecuencias y Perfil del Delincuente Juvenil*. Ámbito de Justicia y Protección de menores. Recuperado de <http://fundamentos-trabajo-social.blogspot.com.co/2012/11/causas-consecuencias-y-perfil-del.html>

Cárdenas, E., y Aguilar, L. (2014). *Prevención social de la violencia y la delincuencia: herramientas para el desarrollo de estrategias de intervención*. México, D.F.: Instituto Nacional de Ciencias Penales. Recuperado de http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/temas_selectos/prevencionsocial.pdf

Catarina, T., Abrunhosa, R., & Sani, A. (2009). *La Agresividad en Niños que Testimonian la Violencia de Género*. Recuperado de

<http://psicodoc.idbaratz.com/Validado/revistas/JURIDICO/2008/jr2008v24a12.pdf>

Cerbino, M. (2011). *Política pública y proyectos/modelos de intervención con jóvenes*. (V. Vacas, Ed.) 2. Recuperado de

<http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/52504.pdf#page=24>

Cornell Empowerment Group. (1989). *Empowerment and family support*. Networking Bulletin, 1, 1-23.

Cuervo, A. (2010). *Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia*. 6(1), 111-121.

Recuperado de

http://www.usta.edu.co/otraspaginas/diversitas/doc_pdf/diversitas_10/vol.6no.1/articulo_8.pdf

Dastres , C., y Muzzopappa, E. (2004). *La comunicación como estrategia para orientar a la violencia y la criminalidad*. Universidad de Chile. Recuperado de

http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_02_dastresmuzzopappa.pdf

Erazo , M., Jiménez, M., y López, C. (2014). *Empoderamiento y liderazgo femenino; su papel en la autogestión comunitaria en el corregimiento El Hormiguero - Valle del Cauca*.

Avances en Psicología Latinoamericana, 32(1). Recuperado de

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-47242014000100011&script=sci_arttext&tlng=pt

- Fiscalía General de la Nación. (2015). *Informe de gestión 2014-2015*. Bogotá: Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo. Recuperado de <http://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/212419-Gesti%C3%B3n-2014-2015-final-1.pdf>
- García, E., Fuentes, M. C., & García, F. (2010). *Barrios de riesgo, estilos de socialización parental y problemas de conducta en adolescentes. Intervención Psicosocial*. 19(3), 265-278. Recuperada el 13 de marzo del 2015 de, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56080208>
- Hernández, O. (s.f). Proyecto de vida y desarrollo Integral humano. *Revista Internacional Creemos*. 6(1-2). Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/07D050.pdf>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2015). *Forensis. Datos para la vida*. Bogotá D.C. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/1656998/Forensis+Interactivo+2014.24-JULpdf.pdf/9085ad79-d2a9-4c0d-a17b-f845ab96534b>
- Alarzón, C. (2012). *Causas, Consecuencias y Perfil del Delincuente Juvenil*. *Ámbito de Justicia y Protección de menores*. Recuperado de <http://fundamentos-trabajo-social.blogspot.com.co/2012/11/causas-consecuencias-y-perfil-del.html>
- Catarina, T., Abrunhosa, R., & Sani, A. (2009). *La Agresividad en Niños que Testimonian la Violencia de Género*. Recuperado de <http://psicodoc.idbaratz.com/Validado/revistas/JURIDICO/2008/jr2008v24a12.pdf>

Cerbino, M. (2011). *Política pública y proyectos/modelos de intervención con jóvenes*. (V.

Vacas, Ed.) 2. Recuperado de

<http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/52504.pdf#page=24>

Cornell Empowerment Group. (1989). *Empowerment and family support. Networking Bulletin,*

1, 1-23.

Cuervo, A. (2010). *Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia*. 6(1), 111-121.

Recuperado de

[http://www.usta.edu.co/otraspaginas/diversitas/doc_pdf/diversitas_10/vol.6no.1/articulo_8.](http://www.usta.edu.co/otraspaginas/diversitas/doc_pdf/diversitas_10/vol.6no.1/articulo_8.pdf)

pdf

Dastres , C., y Muzzopappa, E. (2004). *La comunicación como estrategia para orientar a la*

violencia y la criminalidad. Universidad de Chile. Recuperado de

http://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_02_dastresmuzzopappa.pdf

Erazo , M., Jiménez, M., y López, C. (2014). *Empoderamiento y liderazgo femenino; su papel en*

la autogestión comunitaria en el corregimiento El Hormiguero - Valle del Cauca.

Avances en Psicología Latinoamericana, 32(1). Recuperado de

[http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-47242014000100011&script=sci_arttext&tlng=pt)

[47242014000100011&script=sci_arttext&tlng=pt](http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-47242014000100011&script=sci_arttext&tlng=pt)

Fiscalía General de la Nación. (2015). *Informe de gestión 2014-2015*. Bogotá: Dirección

Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo. Recuperado de

[http://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/212419-Gesti%C3%B3n-2014-](http://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/212419-Gesti%C3%B3n-2014-2015-final-1.pdf)

[2015-final-1.pdf](http://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/212419-Gesti%C3%B3n-2014-2015-final-1.pdf)

García, E., Fuentes, M. C., & García, F. (2010). *Barrios de riesgo, estilos de socialización parental y problemas de conducta en adolescentes. Intervención Psicosocial*. 19(3), 265-278.

Recuperada el 13 de marzo del 2015 de, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56080208>

Hernández, O. (s.f). *Proyecto de vida y desarrollo Integral humano*. Revista Internacional

Creemos. 6(1-2). Recuperado de

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/07D050.pdf>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2015). *Forensis. Datos para la vida*.

Bogotá D.C. Recuperado de

<http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/1656998/Forensis+Interactivo+2014.24-JULpdf.pdf/9085ad79-d2a9-4c0d-a17b-f845ab96534b>

Ley N° 99. (1993). *Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA y se dictan otras disposiciones*. Congreso de la República. Recuperado de

http://www.ideam.gov.co/documents/24024/26915/C_Users_hbarahona_Desktop_Monica+R_normas+pag+web_ley99.pdf/74d71519-bd5b-483e-99f5-d38c2cf1c11e

Ley N° 294. (1996). *Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar*. Congreso de Colombia. Obtenido de [http://www.col.ops-](http://www.col.ops-oms.org/juventudes/Situacion/LEGISLACION/FAMILIA/FL29496.htm)

[oms.org/juventudes/Situacion/LEGISLACION/FAMILIA/FL29496.htm](http://www.col.ops-oms.org/juventudes/Situacion/LEGISLACION/FAMILIA/FL29496.htm)

- Ley N° 895. (2005). *Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.* Congreso de la República. Recuperado de <http://www.hsph.harvard.edu/population/trafficking/colombia.traf.05.pdf>
- Ley N° 1098. (2006). *Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.* Congreso de la República. Recuperado de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Bienestar/SRPA/Tab/CIyA-Ley-1098-de-2006.pdf>
- Ley N° 1146. (2007). *Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.* Congreso de la República. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-146167_archivo_pdf.unknown
- Ley N° 1566. (2012). *Por la cual se dictan normas para garantizar la atención i integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional "entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias" psicoactivas.* Congreso de la República. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/colombia/Documentostecnicos/Ley_1566.pdf
- Mechanic, D. (1991). *Adolescents at risk: New directions.* Paper presented at the Seventh Annual Conference on Health Policy. Cornell University, Medical College.
- Montero, M. (1984). *La psicología comunitaria: Orígenes, principios y fundamentos teóricos.* *Revista Latinoamericana de Psicología.* 86 (3), 387-400. Bogotá D.C. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/805/80516303.pdf>

Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria*. Buenos Aires: Paidós.

Musitu, G., Herrero, J., Cantera, L. M., y Montenegro, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria* (1º ed.). Barcelona: UOC. Recuperado de <http://www.psicosocial.net/grupo-accion-comunitaria/centro-de-documentacion-gac/fundamentos-y-teoria-de-una-psicologia-liberadora/psicologia-comunitaria/503-introduccion-a-la-psicologia-comunitaria/file>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2009). *Manual sobre la investigación del delito de trata de personas, guía de autoaprendizaje*. Costa Rica. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/human-trafficking/AUTO_APRENDIZAJE.pdf.

Organización Mundial de la Salud. (1994). *Glosario de términos de alcohol y drogas*. Gobierno de España. Ministerio de Sanidad y Consumo. Recuperado de http://www.who.int/substance_abuse/terminology/lexicon_alcohol_drugs_spanish.pdf

Pérez, E. (2013). *Análisis del ciclo criminal en tráfico, fabricación o porte de estupefacientes 2008-2012*. Ministerio de Justicia y del Derecho, Bogotá D.C. Recuperado de <http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/oferta/estudios/OF05010812-analisis-ciclo9criminal-trafico-fabricacion-porte-estupefacientes.pdf>

Policía Nacional, (2013). *Tablas estadísticas: delitos y contravenciones*. Recuperado de http://www.policia.gov.co/imagenes_ponal/dijin/revista_criminalidad/vol56_2/03.pdf

Puertas, S. (1997). *Psicología Social de la Educación*. Universidad de Jaén. Recuperado de http://www4.ujaen.es/~spuertas/Private/T6_Susana.pdf

- Quiñones, M., Arias, Y., Delgado, E., y Tejera, A. (2011). *Violencia intrafamiliar desde un enfoque de género*. Centro provincial de promoción y educación para la salud Ciego de Ávila. 17(2). Recuperado de http://bvs.sld.cu/revistas/mciego/vol17_02_2011/pdf/T27.pdf.
- Resolución N° 00009. (2015) *Por medio de la cual se establecen los objetivos y la coordinación del Programa "Futuro Colombia"* Fiscalía General de la Nación.
- Sanabria, A., y Uribe, A. (2010). *Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores*. *Diversitas: Perspectivas en Psychology and Psychological Therapy*, 8(2), 227-236. Recuperada de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=56080208>
- Sánchez-Teruel, D. (2012). *Factores de riesgo y protección ante la delincuencia en menores y jóvenes*. *Revista de Educación Social*. N°12. Recuperado de: http://www.eduso.net/res/pdf/15/factores_res_15.pdf
- Sección de Análisis Criminal SAC. (2015). *Estadísticas Fluctuación del Delito*. Subdirección de Policía Judicial Quindío.
- Segado, S. (2013). *Procesos relacionales, empowerment e intervención social: de las personas a las comunidades* [Video]. Disponible en <https://canal.uned.es/mmobj/index/id/16060>
- Silvia, C., y Loreto, M. (2004). Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto. 13(1). *Psykhe: Chile*. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282004000200003#go

- USAID, (2016). *Prevención del delito y la violencia*. Del pueblo de los Estados Unidos de América. Recuperado de https://www.usaid.gov/sites/default/files/documents/1862/DO1FactSheet_21Jan2016_Sp.pdf
- Vázquez, C. (2003). *Factores de riesgo de la conducta delictiva en la infancia y adolescencia*. UNED. Madrid.
- Vintamaya, E. (2003). *Aprender del conflicto. Conflictología y Educación*. GRAÓ: Barcelona, obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/105/10503315.pdf>
- Zimmerman, M. (2000). *Empowerment theory*. En J. Rappaport & E. Seidman (Eds). *Handbook of community psychology* (pp. 43-63). New York, NY: Kluwer.
- Zetino, M. (2006). *Empoderamiento y prevención*. Revista ECA. Universidad Centro Americana "José Simón Cañas. El salvador. Obtenido de http://www.iudpas.org/pdf/InvestigacionDpl/Aportes_para_su_Compresion.pdf